 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	P18.GTI	27/09/2022
	PROCEDIMIENTO PARA GENERAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL	Versión 2	Página 1 de 5

1. OBJETIVO:

Generar insumos a partir de la información oficial y externa para el seguimiento, monitoreo y/o evaluación de las políticas, programas y proyectos del ICBF, con el fin de apoyar la toma de decisiones estratégicas.


2. ALCANCE:

Inicia con la definición del tipo de análisis a realizar y termina con la generación de conclusiones y/o recomendaciones. Aplica para la sede de la Dirección General.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 3.1. Este procedimiento aplica para los análisis institucionales realizados con información estadística oficial que genera la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- 3.2. Este procedimiento fortalece el procedimiento de gestión de conocimiento: evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis P3.MS. Todas las actividades de diseño, metodología, análisis y otros estándares se ceñirán a lo definido en ese procedimiento.
- 3.3. Las fuentes de información que se usen en análisis institucionales deben corresponder a fuentes oficiales ya sean internas o externas, considerando las competencias y funciones de la Dependencia o Entidad. Según el alcance del análisis a realizar, será necesario evaluar algunos aspectos como comparabilidad, representatividad y calidad de los datos.
- 3.4. Toda actividad de tratamiento, procesamiento, liberación o difusión de información estadística oficial debe cumplir con lo contemplado en la Ley 1712 de 2014 y en la Ley 1581 de 2012, y demás normatividad reglamentaria, así como con el procedimiento de intercambio o suministro de información del ICBF.
- 3.5. El proceso de producción de información estadística acoge los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) del cual hace parte el ICBF, definidos mediante Resolución 1118 de 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE, la cual Normaliza el proceso estadístico, con el objetivo de que todas las entidades que integran el SEN, adopten la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico y los requisitos de Calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020, siendo este el estándar técnico que se utilizará para realizar la evaluación del proceso estadístico de las operaciones estadísticas definidas en el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística-PECE.
- 3.6. La Dirección de Planeación y Control de Gestión definirá las acciones necesarias para que las operaciones estadísticas a cargo del ICBF se ajusten tanto a la norma técnica NTC PE 1000, como a otra reglamentación y normatividad generada por el SEN.
- 3.7. La Dirección de Planeación y Control de Gestión a través del Grupo de Analítica Institucional ofrecerá línea metodológica en lo que se refiera al desarrollo de ejercicios de analítica descriptiva, predictiva, prospectiva y diagnóstica. Para ello, aplicará la Guía

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	P18.GTI	27/09/2022
	PROCEDIMIENTO PARA GENERAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL	Versión 2	Página 2 de 5

Metodológica para la Implementación de Proyectos de Analítica (G24.GTI), anexa a este procedimiento y otros documentos que adopte en el marco de las funciones descritas en la Resolución 0228 de 2021, por medio de la cual se crea el Grupo de Analítica Institucional.

- 3.8. Toda actividad de análisis que provenga o no de modelaje de información oficial, deberá seguir estrictas pautas éticas y de protección de datos personales. El Grupo de Analítica Institucional adoptará la Guía Ética para la Implementación de Algoritmos Analíticos (G25.GTI), anexa a este procedimiento así como otros documentos que haya adoptado el Gobierno de Colombia en la materia.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Definir tipo de análisis a realizar	Identificar el problema y/o definir la pregunta de análisis, determinar el objetivo, el alcance y plantear la hipótesis, entre otros aspectos.	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No Aplica
2	Determinar información requerida y fuentes	Seleccionar las fuentes de información con base en la naturaleza del problema, el objetivo y la hipótesis a contrastar.	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No Aplica
3 PC	Verificar las fuentes de información utilizadas	Verificar la viabilidad y representatividad de la información, así como la posibilidad de comparar las fuentes de información utilizadas. ¿Las fuentes de información seleccionadas son viables y representativas y/o cumplen con las características deseables? Si: Pasar a actividad 4 No: Regresar a actividad 2	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No Aplica
4	Procesar y generar la información que alimentará el análisis	Se deberá aplicar el procedimiento para el procesamiento y generación de información oficial estadística oficial. Los responsables de cada actividad serán los definidos en ese mismo procedimiento (P17.GTI).	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
5	Definir y aplicar la metodología de análisis de datos a utilizar para el análisis	<p>De acuerdo con el problema y la naturaleza de la información se define y aplica la metodología de análisis de datos a utilizar (ejemplo: estadística inferencial, descriptiva, diseño de experimentos, series temporales, muestreo, machine learning, entre otras).</p> <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La metodología que se utilizará dependerá de aspectos como el problema a analizar, los datos disponibles, la calidad de la información, entre otros. 2. Para los aspectos metodológicos, de diseño y de análisis, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el procedimiento de gestión de conocimiento tecnológico (P10.GTI): evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis. 3. Cuando se determine que la metodología de análisis a utilizar está relacionada con analítica y explotación de datos mediante técnicas de machine learning y/o similares, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en las guías de analítica y de ética anexas a este procedimiento. 	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No Aplica
6	Analizar los resultados	Explicar en función de las variables analizadas los resultados obtenidos como producto de la aplicación de la metodología estadística.	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Grupo de Analítica Institucional.	No aplica



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN
PROCEDIMIENTO PARA GENERAR ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL

P18.GTI

27/09/2022

Versión 2

Página 4 de 5

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
7	Generar conclusiones y/o recomendaciones	<p>Describir y/o inferir comportamientos, tendencias, o características, entre otros aspectos, dando respuesta a la pregunta o problema de investigación y al contraste de la hipótesis planteada.</p> <p>El documento o producto generado en el marco de este análisis deberá disponerse en un repositorio para posterior consulta.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El documento de análisis, se registrará en la papelería institucional emitida por el proceso de Comunicación Estratégica. - Este documento de análisis debe contener lo mencionado en el procedimiento de gestión de conocimiento tecnológico (P10.GTI): evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis. 	Dirección de Planeación y Control de Gestión – Profesional del Grupo de Analítica Institucional	Documento de análisis
		Fin		

PC.: Punto de Control


5. RESULTADO FINAL:

Obtener documento y cuadros de salida con los resultados del análisis realizado y recomendaciones a partir de la pregunta o problemática planteada.

6. DEFINICIONES:

- **Base de Datos:** Es un conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento. Esta definición se extiende a los archivos (depósito ordenado de datos incluidos datos personales – Sentencia C-748 de la Corte Constitucional).
- **Comparabilidad.** Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.
- **Cuadros de salida:** son conjuntos organizados de datos cuantitativos que se elaboran para alcanzar los objetivos y necesidades de los grupos de interés.
- **Fuente de información:** Se denominan fuentes de información a diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento.
- **Información estadística.** Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.
- **Información pública:** es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN	P18.GTI	27/09/2022
	PROCEDIMIENTO PARA GENERAR ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL	Versión 2	Página 5 de 5

- **Información¹:** se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
- **Metodología de análisis de datos:** proceso que consiste en explorar, limpiar y transformar datos con el objetivo de resaltar información útil, lo que sugiere conclusiones, y apoyo en la toma de decisiones. Los datos se recolectan y analizan para preguntar cuestiones, probar conjeturas o probar la invalidez de teorías. El análisis de datos se distingue de la extracción de datos por su alcance, su propósito y su enfoque sobre el análisis.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 1419 de 2017. Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional.
- P3.MS Procedimiento de gestión de conocimiento: evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis,
- P14.GTI Procedimiento de intercambio o suministro de información del ICBF
- P.15.GTI Procedimiento para el procesamiento y generación de información estadística oficial

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

N.A

9. ANEXOS:

- G24.GTI Guía Metodológica para la Implementación de Proyectos de Analítica
- G25.GTI Guía Ética para la Implementación de Algoritmos Analíticos

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
10/04/2019	1	<ul style="list-style-type: none"> • Creación
27/09/2022	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se agregan las política de operación 3.7 y 3.8 • Se cambian las referencias al Grupo de Estadística y Gestión de Información por Grupo de Analítica Institucional, en cumplimiento de la Resolución 0228 de 2021 • Se agrega la nota 3 en la actividad 5 • Se agregan los anexos 1 y 2

¹ Todo lo correspondiente a las definiciones de información fueron tomadas de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Artículo No. 6 Definiciones.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!